

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados, y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos y gastos

Descripción Tal y como se indica en las Notas 4.g, 4.j y 13.1 de la memoria adjunta, la Entidad obtiene los ingresos de la actividad propia registrados en su cuenta de resultados, que han ascendido a 5.568 miles de euros durante el ejercicio 2023, mediante la firma de acuerdos y contratos de patrocinio obtenidos de determinados organismos públicos y privados así como mediante subvenciones y, todo ello, dentro del marco de su actividad como Entidad sin ánimo de lucro.

Por otro lado, y tal y como se indica en las Notas 1, 4.g, 13.2, 13.3 y 13.4 de la memoria adjunta, la Entidad lleva a cabo sus cometidos esenciales, entre otros, a través de la concesión de ayudas monetarias a beneficiarios y la gestión logística de los deportistas españoles que participan en eventos deportivos de carácter paralímpico (tales como viajes, estancias, etc.) y que se registran bajo los epígrafes "Gastos por ayudas y otros", "Gastos de personal" y "Otros gastos de la actividad" de la cuenta de resultados del ejercicio 2023 adjunta.

Dada la relevancia de los importes de dichos epígrafes, la existencia de determinados acuerdos, convenios y subvenciones de importes muy significativos que soportan una gran parte de los ingresos, así como la necesaria justificación a realizar de los fondos obtenidos, hemos considerado estas áreas como aspectos relevantes de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría, entre otros, han consistido en:

- ▶ Revisión de las políticas contables de reconocimiento de ingresos de la Entidad, recogidas en las notas 4.g y 4.j de las cuentas anuales adjuntas.
- ▶ Obtención y análisis de los principales acuerdos, contratos y subvenciones vigentes y que soportan una gran parte de los ingresos de la Entidad, verificando su correcta imputación temporal.
- ▶ Realización de pruebas sustantivas de detalle sobre los "Gastos por ayudas y otros", "Gastos de personal" y "Otros gastos de la actividad", verificando su correcta imputación temporal y la adecuación del gasto al programa o actuación correspondiente.
- ▶ Solicitud de confirmación de saldos con determinados terceros deudores y acreedores.
- ▶ Realización de una revisión analítica de la cuenta de resultados de la Entidad para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria adjunta de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad del Comité Ejecutivo de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales

El Comité Ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Comité Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Comité Ejecutivo de COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2024 Núm. 01/24/16378

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Ramón Masip López
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 16253)

18 de junio de 2024

Comité Paralímpico Español

**Cuentas Anuales e Informe de gestión
del ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2023**

COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Euros)

| ACTIVO | Notas de la Memoria | 31/12/2023 | 31/12/2022 | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Notas de la Memoria | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|---|---------------------|------------------|------------------|--|-------------------------|------------------|------------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE: | | | | PATRIMONIO NETO: | Nota 11 | | |
| Inmovilizado intangible | Nota 5 | 117.396 | 115.497 | Fondos propios: | | 895.400 | 819.699 |
| Aplicaciones informáticas | | 66.829 | 63.949 | Reservas | | 895.400 | 819.699 |
| Anticipo inmovilizado intangible | | 11.829 | 8.949 | Resultado del ejercicio | | 819.699 | 868.697 |
| Anticipo inmovilizado material | Nota 6 | 55.000 | 55.000 | | | 79.701 | (48.998) |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | | 50.187 | 51.028 | | | | |
| Inversiones financieras a largo plazo | Nota 7.1 | 50.187 | 51.028 | | | | |
| Otros activos financieros | | 380 | 520 | | | | |
| | | 380 | 520 | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE: | | | | | | | |
| Usuarios y otros deudores de la actividad propia | Nota 8 | 1.530.947 | 2.072.614 | | | | |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | 465.243 | 691.346 | | | | |
| Deudores varios | | 201.879 | 25.000 | PASIVO CORRIENTE: | | | |
| Anticipo a acreedores | | 26.693 | 25.000 | Deudas a corto plazo | | 748.943 | 1.368.412 |
| | | 175.186 | - | Deudas a corto plazo | | 976 | 400 |
| | | | | Deudas con entidades de crédito | | - | 400 |
| | | | | Beneficiarios acreedores | Nota 10 | 253.519 | 389.171 |
| | | | | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 315.718 | 725.668 |
| Periodificaciones a corto plazo | | 51.797 | 49.530 | Proveedores y acreedores varios | | 179.882 | 374.408 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | Nota 9 | 812.028 | 1.306.738 | Otras deudas con las Administraciones Públicas | Nota 12.1 | 135.836 | 351.260 |
| Tesorería | | 812.028 | 1.306.738 | Periodificaciones a corto plazo | Notas 4-g y 13.1 | 178.730 | 253.173 |
| TOTAL ACTIVO | | 1.648.343 | 2.188.111 | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 1.648.343 | 2.188.111 |

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.

COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Euros)

| | Notas de la Memoria | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|---|---------------------|--------------------|--------------------|
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO: | | | |
| Ingresos de la entidad por la actividad propia | Nota 13.1 | 5.568.383 | 5.841.732 |
| Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones | | 5.012.178 | 4.331.296 |
| Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio | | 523.460 | 1.477.464 |
| Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio | | 32.745 | 32.972 |
| Gastos por ayudas y otros | | (2.877.626) | (3.674.055) |
| Ayudas monetarias | Nota 13.2 | (2.877.626) | (3.674.055) |
| Otros ingresos o gastos de la actividad | | 176.293 | 120.206 |
| Gastos de personal | Nota 13.3 | (1.201.283) | (1.048.505) |
| Sueldos, salarios y asimilados | | (955.360) | (836.885) |
| Cargas sociales | | (245.923) | (211.620) |
| Otros gastos de la actividad | | (1.564.552) | (1.265.337) |
| Servicios exteriores | Nota 13.4 | (1.564.348) | (1.265.145) |
| Tributos | | (204) | (192) |
| Amortización del inmovilizado | Notas 5 y 6 | (24.474) | (22.919) |
| Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado | Nota 6 | 3.194 | (120) |
| Resultado por enajenaciones y otras | | 3.194 | (120) |
| Otros Resultados | | (234) | - |
| Gastos excepcionales | | (234) | - |
| EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD | | 79.701 | (48.998) |
| Ingresos financieros | | - | - |
| Gastos financieros | | - | - |
| EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS | | - | - |
| EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS | | 79.701 | (48.998) |
| Impuesto sobre beneficios | Nota 12.2 | - | - |
| RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO | | 79.701 | (48.998) |

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados del ejercicio 2023.

Comité Paralímpico Español

Memoria del ejercicio
anual terminado el
31 de diciembre de 2023

1. Actividad de la Entidad

El Comité Paralímpico Español (en adelante, el "Comité" o la "Entidad") se constituyó el 6 de septiembre de 1995. Su domicilio social, fiscal y su oficina administrativa se encuentran situados en la sede del Consejo Superior de Deportes, en la calle Martín Fierro, 5, de Madrid.

El Número de Identificación Fiscal del Comité Paralímpico Español es V-81384570.

El Comité tiene por objeto el desarrollo y perfeccionamiento del deporte, estimulando y orientando su práctica, así como la preparación de las actividades que tengan representación en los Juegos Paralímpicos, asimismo persigue el fortalecimiento del Ideal Paralímpico entre los españoles mediante la adecuada divulgación de su espíritu y filosofía con el objetivo de difundir los principios fundamentales del deporte.

En el cumplimiento de sus fines, el Comité actúa en colaboración con las Federaciones Españolas afiliadas a las Federaciones Internacionales reconocidas por el Comité Paralímpico Internacional.

Le corresponde al Comité, entre otras, las labores derivadas de la participación española en los Juegos Paralímpicos, entre las que se incluyen la supervisión y coordinación de los programas de preparación paralímpica en colaboración con las Federaciones Españolas afines y reconocidas por el Comité Paralímpico Internacional.

El Ministerio del Interior a través de su Secretaria General Técnica / Asociaciones en virtud de su Orden del 24 de noviembre de 1999 reconoció a favor del Comité Paralímpico Español la declaración de "Asociación de Utilidad Pública".

La Ley 49/2002, en su artículo 2, letra e, reconoce al Comité Paralímpico Español la condición de Entidad sin fin lucrativo.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) *Marco normativo aplicable a la Entidad*

Estas cuentas anuales se han formulado por el Comité Ejecutivo de la Entidad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- a. Código de comercio y restante legislación mercantil.
- b. Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como por los reglamentos que la desarrollan.
- c. Plan de Contabilidad para las entidades sin fines lucrativos aprobado por la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos que refunde en los criterios del Plan General de Contabilidad y los específicos aprobados por las normas de adaptación del Real Decreto 1491/2011 para su aplicación en estas entidades, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021 y sus adaptaciones sectoriales.
- d. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- e. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.



b) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 han sido obtenidas a partir de los registros contables auxiliares de la Entidad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, descrito en la Nota 2-a anterior y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Entidad habidos durante el correspondiente ejercicio. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes del Comité.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Comité Ejecutivo de la Entidad, se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria del Comité Paralímpico Español, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria en su reunión celebrada el 28 de junio de 2023.

c) Principios contables aplicados

El Comité Ejecutivo de la Entidad ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por el Comité Ejecutivo de la Entidad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse Notas 4-a y 4-b).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 4-c y 4-e).
- El cálculo de provisiones y la evaluación de contingencias (véase Nota 4-h).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

e) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de esta memoria.

g) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2023 no se ha detectado ningún error que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2022.



3. Distribución del excedente del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado positivo del ejercicio 2023 formulada por el Comité Ejecutivo de la Entidad y que se someterá a la aprobación de la Asamblea General, consiste en destinar íntegramente el mismo a la cuenta de "Reservas".

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2023, de acuerdo con las establecidas en el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

La Entidad distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, siendo estos últimos aquellos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial servicio a la Entidad. La totalidad de los activos intangibles registrados en el balance adjunto han sido clasificados como activos no generadores de flujos de efectivo.

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, conforme al criterio mencionado en la Nota 4-c. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

Propiedad industrial

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad intelectual o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o los costes incurridos con motivo del registro de las desarrolladas por la Entidad. La amortización de la propiedad industrial se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cinco años.

Aplicaciones informáticas

La Entidad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de tres años.

b) Inmovilizado material

La Entidad distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, siendo estos últimos aquellos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial de servicio a la Entidad. La totalidad de los activos materiales registrados en el balance adjunto han sido clasificados como activos no generadores de flujos de efectivo.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición y, posteriormente, se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4-c.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes, se registran como mayor coste de los mismos.

La Entidad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:



| | Años de Vida Útil Estimada |
|-------------------------------------|----------------------------|
| Mobiliario y enseres | 6 - 10 |
| Equipos para proceso de información | 4 |
| Otro inmovilizado material | 3 - 6 |

c) Deterioro del valor de los activos intangibles y materiales

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Entidad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor de uso.

Para calcular el valor en uso de los activos materiales e intangibles, éstos se agrupan en torno a aquellas unidades mínimas capaces de generar, por sí solas, flujos de efectivo (unidades generadoras de efectivo).

El valor en uso de un activo no generador de flujos de efectivo es el valor del activo considerando su potencial servicio futuro en el momento del análisis, este importe se determina por referencia a su coste reposición. Siendo éste el importe actual que debería pagarse si se adquiriese un activo con la misma capacidad o potencial de servicio menos la amortización acumulada calculada sobre la base de tal coste. Se considerará el importe más bajo de su reposición mediante su reproducción o mediante la sustitución de su potencial de servicio.

Las reducciones de valor de los activos por deterioro se registran como gasto en el ejercicio en que se ponen de manifiesto.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se ha detectado ningún indicio de deterioro de valor de los activos intangibles y materiales.

d) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Todos los contratos suscritos por la Entidad tienen la condición de arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se reciban los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

e.1) Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican en la siguiente categoría:

- a. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación

en un mercado organizado, para los que la Entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- i) Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
- ii) Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Confederación cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de resultados del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

Valoración posterior

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de resultados los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro del deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a las cuentas por cobrar, el criterio general utilizado por la Entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es provisionar aquellos saldos vencidos a más de 180 días.

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

e.2) Pasivos financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Entidad se clasifican en la siguiente categoría de valoración:

- a. Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Entidad.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su



importe neto cuando la Entidad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente

La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e.3) Efectivo u otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe del balance incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad.

f) Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico derivado de las rentas no exentas a tenor de lo dispuesto en la Ley 49/2002, de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos, antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

De acuerdo con la Ley 49/2002 de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y con el Real Decreto 1270/2003 de desarrollo posterior, están exentas del Impuesto sobre Sociedades los donativos recibidos por la Entidad, las subvenciones y las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres, así como las rentas derivadas de explotaciones económicas que sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica y se hallen reflejadas en la citada Ley 49/2002.

El Comité Ejecutivo de la Entidad entiende que, dada su condición de entidad sin ánimo de lucro y estando declarada Entidad de Utilidad Pública y, conforme a la normativa vigente del Impuesto sobre Sociedades, el Comité Paralímpico Español está exento de tributación por la totalidad de sus actividades.

En este sentido, la entidad posee un certificado de la Agencia Tributaria en el que textualmente se acredita que el Comité Paralímpico Español se encuentra acogido al régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 la Entidad ha realizado exclusivamente actividades exentas del Impuesto sobre Sociedades.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos y gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o entregada, que generalmente coincide con el precio de la transacción, deducidos descuentos e impuestos.

El epígrafe "Ingresos de la actividad propia" de la cuenta de resultados adjunta incluye los importes imputados al excedente en cada ejercicio en concepto de subvenciones, contratos de colaboración y contratos de patrocinio en función de los criterios de reparto por anualidades previstos en los citados convenios y contratos.

En el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo corriente del balance adjunto se incluyen los importes recibidos en el ejercicio en virtud de convenios de colaboración, cuya imputación a la cuenta de resultados se efectúa en función del calendario de ejecución de las acciones o actividades asociadas a dichos acuerdos. A 31 de diciembre de 2023 se registraban dentro del epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo



corriente del balance adjunto 178.730 euros por este concepto (253.173 euros a 31 de diciembre de 2022) (véase Nota 13.1).

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

h) Provisiones y contingencias

El Comité Ejecutivo de la Entidad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

El balance recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

i) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. El balance a 31 de diciembre de 2023 y 2022 adjunto no recoge provisión alguna por dicho concepto, ya que a dicha fecha el Comité Ejecutivo de la Entidad no prevé situaciones de esta naturaleza.

j) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Entidad sigue los criterios siguientes:

- a. Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.
- b. Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c. Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación al patrimonio neto y simultáneamente a la cuenta de resultados se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

En el caso de los servicios recibidos sin contraprestación, se reconoce un gasto de acuerdo a su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/ donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.



No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no es la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúa como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, registrándose únicamente los movimientos de tesorería que se producen, sin perjuicio de que si pudieran derivar responsabilidades a la Entidad por el buen fin de la ayuda recibida, se contabilice la correspondiente provisión.

k) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Comité, cuya actividad es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura. La actividad del Comité, por su naturaleza no tiene impacto medioambiental significativa.

l) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación, que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epigrafe del balance en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023

| | Euros | | | |
|-------------------------------------|------------------|------------------------|----------|------------------|
| | Saldo Inicial | Adiciones y Dotaciones | Bajas | Saldo Final |
| Coste: | | | | |
| Propiedad industrial | 13.328 | 5.739 | - | 19.067 |
| Aplicaciones informáticas | 205.000 | - | - | 205.000 |
| Aplicaciones informáticas en curso | 55.000 | - | - | 55.000 |
| Total coste | 273.328 | 5.739 | - | 279.067 |
| Amortizaciones: | | | | |
| Propiedad industrial | (4.379) | (2.859) | - | (7.238) |
| Aplicaciones informáticas | (205.000) | - | - | (205.000) |
| Total amortización acumulada | (209.379) | (2.859) | - | (212.238) |
| | 63.949 | | | 66.829 |

Ejercicio 2022

| | Euros | | | |
|-------------------------------------|------------------|------------------------|----------------|------------------|
| | Saldo Inicial | Adiciones y Dotaciones | Bajas | Saldo Final |
| Coste: | | | | |
| Propiedad industrial | 16.597 | 1.792 | (5.061) | 13.328 |
| Aplicaciones informáticas | 205.000 | - | - | 205.000 |
| Aplicaciones informáticas en curso | 55.000 | - | - | 55.000 |
| Total coste | 276.597 | 1.792 | (5.061) | 273.328 |
| Amortizaciones: | | | | |
| Propiedad industrial | (7.878) | (1.562) | 5.061 | (4.379) |
| Aplicaciones informáticas | (203.333) | (1.667) | - | (205.000) |
| Total amortización acumulada | (211.211) | (3.229) | 5.061 | (209.379) |
| | 65.386 | | | 63.949 |

Las altas del ejercicio 2023 y 2022 de propiedad industrial, se corresponden al registro de una marca comercial, siendo la inversión total de 5.739 y 1.792 euros, respectivamente.

Por su parte, el inmovilizado en curso por 55.000 euros corresponden a una plataforma de micro mecenazgo la cual se encuentra en fase de desarrollo, para la recaudación de fondos para proyectos deportivos del Comité. En este sentido, el importe restante comprometido para la finalización de dicho programa informático ascendía a 55.000 euros.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 la Entidad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso según el siguiente detalle:

| Descripción | Euros | |
|---------------------------|------------------------|----------------|
| | Valor Contable (Bruto) | |
| | 2023 | 2022 |
| Propiedad industrial | 1.691 | 1.691 |
| Aplicaciones informáticas | 205.000 | 205.000 |
| | 206.691 | 206.691 |

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023

| | Euros | | | |
|-------------------------------------|---------------|------------------------|---------|---------------|
| | Saldo Inicial | Adiciones y Dotaciones | Bajas | Saldo Final |
| Coste: | | | | |
| Mobiliario y enseres | 17.666 | - | - | 17.666 |
| Equipos para proceso de información | 10.422 | 3.012 | (106) | 13.328 |
| Otro inmovilizado material | 153.604 | 20.287 | (6.193) | 167.698 |
| Total coste | 181.692 | 23.299 | (6.299) | 198.692 |
| Amortizaciones: | | | | |
| Mobiliario y enseres | (17.594) | (72) | - | (17.666) |
| Equipos para proceso de información | (8.183) | (1.567) | 106 | (9.644) |
| Otro inmovilizado material | (104.887) | (19.975) | 3.667 | (121.195) |
| Total amortización acumulada | (130.664) | (21.614) | 3.773 | (148.505) |
| | 51.028 | | | 50.187 |

Ejercicio 2022

| | Euros | | | |
|-------------------------------------|---------------|------------------------|---------|---------------|
| | Saldo Inicial | Adiciones y Dotaciones | Bajas | Saldo Final |
| Coste: | | | | |
| Mobiliario y enseres | 17.666 | - | - | 17.666 |
| Equipos para proceso de información | 15.685 | - | (5.263) | 10.422 |
| Otro inmovilizado material | 136.564 | 17.862 | (822) | 153.604 |
| Total coste | 169.915 | 17.862 | (6.085) | 181.692 |
| Amortizaciones: | | | | |
| Mobiliario y enseres | (17.433) | (161) | - | (17.594) |
| Equipos para proceso de información | (11.798) | (1.648) | 5.263 | (8.183) |
| Otro inmovilizado material | (87.368) | (17.881) | 362 | (104.887) |
| Total amortización acumulada | (116.599) | (19.690) | 5.625 | (130.664) |
| | 53.316 | | | 51.028 |

Las altas del ejercicio 2023 y 2022 corresponden, principalmente, a compra de material deportivo por un total de 20.287 euros y 17.862 euros, respectivamente. Adicionalmente, en el ejercicio 2023 se realizó una compra de un ordenador por 1.849 euros. Las bajas del ejercicio por un total de 6.299 euros, corresponden a la venta de material deportivo por 2.860 euros y 3.439 euros, dados de baja por deterioro de inmovilizados informáticos y otro inmovilizado material.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 la Entidad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso según el siguiente detalle:

| Descripción | Euros | |
|-------------------------------------|------------------------|---------------|
| | Valor Contable (Bruto) | |
| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
| Mobiliario y enseres | 17.666 | 16.055 |
| Equipos para proceso de información | 13.328 | 6.419 |
| Otro inmovilizado material | 56.311 | 56.440 |
| | 87.305 | 78.914 |

6.1 Arrendamientos operativos

La Sociedad con fecha del 30 de junio 2023 firmó un contrato con el Consejo Superior de Deportes (CSD) para el arrendamiento de la Planta Baja del edificio sito en la Calle Martín Fierro Nº 5 para el desarrollo de sus actividades, por un canon de arrendamiento mensual de 456 euros, por un periodo de (4) años a contar a partir de la firma del contrato.

Al 31 de diciembre 2023 la Sociedad mantiene el arrendamiento que tenía en el ejercicio 2022, correspondiente a (1) almacén en San Sebastián de los Reyes hasta el 01 de agosto de 2025. Adicionalmente tiene renting de (2) vehículos hasta el 02 de diciembre de 2024, (1) vehículo hasta el 20 de mayo de 2025 y (1) vehículo hasta el 09 de diciembre de 2024.

Los gastos de dichos contratos han ascendido a 60.937 de euros en el ejercicio 2023 (40.638 euros en 2022) (Nota 13.4).

Los pagos futuros mínimos del contrato de arrendamiento, no cancelables al 31 de diciembre son los siguientes:

| | Euros | |
|------------------------|---------------|---------------|
| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
| Hasta un año | 33.836 | 3.661 |
| Entre uno y cinco años | 16.857 | 61.552 |
| Más de cinco años. | - | - |
| | 50.693 | 65.213 |

7. Inversiones financieras

7.1 Inversiones financieras a largo plazo

El importe registrado en "Otros activos financieros" del balance a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se corresponde con la fianza entregada por el alquiler de un trastero situado en San Sebastián de los Reyes (Madrid) y el mismo es clasificado como activo financiero a coste amortizado de acuerdo con las normas de valoración presentes en esta memoria.

7.2 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Entidad está centralizada en el Comité Ejecutivo, el cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Entidad:

a. Riesgo de crédito:

Con carácter general la Entidad mantiene su tesorería, inversiones financieras y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

El Comité Ejecutivo de la Entidad considera que el riesgo de crédito no es significativo ya que la mayoría de sus ingresos proceden de convenios de colaboración y contratos de patrocinio junto con subvenciones y donaciones recibidas, siendo poco probable que las cuentas a cobrar derivadas de dichas subvenciones, donaciones y convenios no se hagan efectivas.

b. Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Entidad dispone de la tesorería que muestra su balance. El Comité analiza su situación de liquidez no solamente con enfoque en el ejercicio en curso, sino en el ciclo paralímpico en su conjunto. En este sentido, se estima que las acciones llevadas a cabo por el Comité consistentes en un control exhaustivo de los costes y la obtención de patrocinios, permitirá sufragar los pagos pendientes derivados de la actividad para el presente ciclo paralímpico.

c. Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

La tesorería de la Entidad está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros si bien no se estima que sea significativo.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, éste es mínimo ya que el volumen de operaciones en moneda distinta al euro es muy reducido.

8. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

En este epígrafe del balance se recoge el importe pendiente de cobro a corto plazo de aquellos patrocinios, subvenciones y donaciones que ha recibido la Entidad durante el ejercicio 2023 y anteriores. Dichas cuentas por cobrar se clasifican como activos financieros a coste amortizado de acuerdo con las normas de valoración presentes en esta memoria. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se han realizado correcciones por deterioro de valor.

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023

| | Euros | |
|--------------------|----------------|----------------|
| | Terceros | Total |
| Saldo inicial | 691.346 | 691.346 |
| Aumentos | 7.460.689 | 7.460.689 |
| Disminuciones | (7.686.792) | (7.686.792) |
| Saldo final | 465.243 | 465.243 |

Los movimientos de aumentos en este epígrafe se corresponden con altas en la cuenta "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" derivado, fundamentalmente, de la actividad del ejercicio vinculada a los diferentes contratos de patrocinio. En este sentido, la Sociedad recibió una ayuda de 564.757 euros de Fundación ONCE actuando como intermediario entre dicha entidad y las federaciones destinatarias finales de dicha ayuda, por lo que la mencionada cantidad no tiene influencia en la cuenta de resultados, según establece el Plan de Entidades sin fines lucrativos en su norma 20ª relativa a subvenciones, donaciones y legados recibidos.



Ejercicio 2022

| | Euros | |
|--------------------|----------------|----------------|
| | Terceros | Total |
| Saldo inicial | 359.864 | 359.864 |
| Aumentos | 7.866.651 | 7.866.651 |
| Disminuciones | (7.535.169) | (7.535.169) |
| Saldo final | 691.346 | 691.346 |

9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del saldo recogido en este epígrafe del balance adjunto al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

| | Euros | |
|-------------------------------|----------------|------------------|
| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
| Cuentas corrientes a la vista | 809.638 | 1.304.348 |
| Caja | 2.390 | 2.390 |
| | 812.028 | 1.306.738 |

El saldo recogido en cuentas corrientes no tenía restricciones en cuanto a su disponibilidad a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

10. Beneficiarios acreedores

El detalle de las cuentas a pagar a beneficiarios a corto plazo al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

| | Euros | |
|-------------------------|----------------|----------------|
| | 2023 | 2022 |
| Deportistas | 610 | - |
| Federaciones deportivas | 252.909 | 389.171 |
| | 253.519 | 389.171 |

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023

| | Euros | |
|--------------------|----------------|----------------|
| | Terceros | Total |
| Saldo inicial | 389.171 | 389.171 |
| Aumentos | 998.397 | 998.397 |
| Disminuciones | (1.134.049) | (1.134.049) |
| Saldo final | 253.519 | 253.519 |

Ejercicio 2022

| | Euros | |
|--------------------|----------------|----------------|
| | Terceros | Total |
| Saldo inicial | 1.227.007 | 1.227.007 |
| Aumentos | 3.405.443 | 3.405.443 |
| Disminuciones | (4.243.279) | (4.243.279) |
| Saldo final | 389.171 | 389.171 |

11. Patrimonio neto y fondos propios

11.1 Fondos propios

Dados sus fines sociales y su carácter no lucrativo, el Comité Paralímpico Español no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio. A continuación, se muestran las variaciones en el capítulo "Fondos propios" del balance en los ejercicios 2023 y 2022:

| | Euros | | |
|--|------------------|-------------------------|----------------------|
| | Reservas | Excedente del Ejercicio | Total Fondos Propios |
| Saldos a 31 de diciembre de 2021 | 3.611.392 | (2.742.695) | 868.697 |
| Aplicación del resultado negativo del ejercicio 2021 | (2.742.695) | 2.742.695 | - |
| Déficit del ejercicio 2022 | - | (48.998) | (48.998) |
| Saldos a 31 de diciembre de 2022 | 868.697 | (48.998) | 819.699 |
| Aplicación del resultado negativo del ejercicio 2022 | (48.998) | 48.998 | - |
| Excedente del ejercicio 2023 | - | 79.701 | 79.701 |
| Saldos a 31 de diciembre de 2023 | 819.699 | 79.701 | 899.400 |

Los "Fondos propios" del Comité, desde su constitución, se nutren con el excedente anual de las operaciones propias.

12. Administraciones Públicas y situación fiscal

12.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

| | Euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2023 | 2022 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas: | | |
| Impuesto sobre el Valor Añadido | 25.530 | 210.029 |
| Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas | 85.214 | 84.982 |
| Organismos de la Seguridad Social acreedores | 25.092 | 22.774 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | - | 33.475 |
| | 135.836 | 351.260 |

12.2 Impuesto sobre beneficios

Dado que el Comité no ha realizado actividades diferentes a las de su objeto según se define en sus estatutos, no ha generado base imponible fiscal durante los ejercicios 2023 y 2022.

En el cálculo del gasto del Impuesto sobre beneficios se ha aplicado el régimen Tributario de la Ley 49/2002. Según lo expresado en los artículos 6 y 7 de dicha Ley, la totalidad de las rentas obtenidas por el Comité están exentas de Tributación en el Impuesto sobre beneficios, así como los gastos financieros lo que implica que la previsión del gasto devengado por Impuesto sobre Excedente correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022 sea cero.

12.3 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Al cierre del ejercicio 2023 la Entidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para los impuestos que le son de aplicación.

Tal y como se menciona en la Nota 4-f, el Comité Paralímpico Español está acogido al régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El Comité Ejecutivo de la Entidad considera que, en caso de inspección fiscal, las posibles discrepancias resultado de las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicables, en ningún caso tendrían un impacto significativo sobre la situación patrimonial de la Entidad.

13. Ingresos y gastos

13.1 Ingresos de la Entidad por la actividad propia

El desglose de este epígrafe de la cuenta de resultados en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

| | Euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 2023 | 2022 |
| Subvenciones oficiales a la explotación | 523.460 | 1.477.464 |
| Contratos de patrocinio y convenios de colaboración | 5.012.178 | 4.331.296 |
| Donaciones recibidas | 32.745 | 32.972 |
| | 5.568.383 | 5.841.732 |

a) Subvenciones oficiales a la explotación

El detalle de esta partida en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

| Organismo | Ámbito | Euros | |
|--------------------------------------|---------|----------------|------------------|
| | | 2023 | 2022 |
| Consejo Superior de Deportes | Público | 400.000 | 1.376.000 |
| Real Patronato sobre la Discapacidad | Público | 88.460 | 88.460 |
| Comunidad Autónoma Región de Murcia | Público | 20.000 | 13.004 |
| Comunidad Autónoma Castilla y León | Público | 15.000 | - |
| Total | | 523.460 | 1.477.464 |

1) Consejo Superior de Deportes

El Consejo Superior de Deportes aprobó la concesión de una subvención al Comité Paralímpico Español cuyo importe total para el ejercicio 2023 ascendía a 400.000 euros. Este convenio se aplicó, principalmente, a la asistencia a competiciones internacionales, así como los gastos del Plan ADOP.

Las oficinas en las que la Entidad desarrolla su actividad son propiedad del Consejo Superior de Deportes y repercuten un importe de 456.96 euros/mes en concepto de arrendamiento de dichas instalaciones.

2) Real Patronato sobre la Discapacidad

Real Patronato sobre la Discapacidad suscribió un convenio de colaboración con el Comité Paralímpico Español cuyo importe para el ejercicio 2023 ascendió a 88.460 euros aplicándose al Plan ADOP de verano de 2023.

3) Comunidad Autónoma de Región de Murcia

La administración regional, haciendo uso de competencias, colaboró con el Comité Paralímpico por los gastos ocasionados con motivo del desarrollo y ejecución del programa Relevó Paralímpico en la región de Murcia.

4) Comunidad Autónoma de Castilla y León

La administración regional, haciendo uso de competencias, colaboró con el Comité Paralímpico por los gastos ocasionados con motivo del desarrollo y ejecución del programa Relevó Paralímpico en la región de Castilla y León.

b) Contratos de patrocinio y. convenios de colaboración

El detalle de esta partida en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

| Organismo | Ámbito | Euros | |
|--|---------|---------|---------|
| | | 2023 | 2022 |
| Aguirre & Cía | Privado | 387 | 45.540 |
| Aldi Central de Compras, S.L.U. | Privado | 360.000 | 360.000 |
| Allianz Cía de Seguros y Reaseguros, SA | Privado | 84.634 | 15.366 |
| AWP P&C S.A. Sucursal en España | Privado | - | 11.000 |
| Axa Seguros Generales, S.A. de seguros y reaseguros | Privado | 247.934 | 247.934 |
| Beijing Organising Committee | Privado | - | 9.922 |
| Caixabank, S.A. | Privado | 205.289 | 195.289 |
| Calidad Pascual, S.A.U. | Privado | 150.000 | - |
| Cofidis, S.A. Sucursal en España | Privado | 500.000 | 500.000 |
| Consejería Cultura, Turismo y Deporte CAM | Privado | 24.617 | - |
| Conservas El Cidacos, SA | Privado | 42.000 | - |
| Corporación Radio Televisión Gallega | Privado | 4.800 | - |
| Dingonatura, SL | Privado | 500.000 | 400.000 |
| El Pozo Alimentación, S.A. | Privado | 341.996 | 320.000 |
| Fundación AXA | Privado | 46.470 | 41.613 |
| Fundación DISA | Privado | 85.645 | 35.515 |
| Fundación Iberdrola España, S.A. | Privado | 35.000 | 35.000 |
| Fundación O.N.C.E. | Privado | 134.453 | 115.703 |
| Fundación Universitaria San Antonio UCAM | Privado | 9.789 | 6.445 |
| Gadisa Retail, S.L.U. | Privado | 150.000 | 150.000 |
| Garmin Iberia, SAU | Privado | 4.195 | - |
| Iberdrola, S.A. | Privado | 300.000 | 300.000 |
| Liberty Seguros Compañía de seguros y reaseguros, S.A. | Privado | 40.000 | 40.000 |
| Prim,SA | Privado | 25.000 | - |

| | | | |
|--|---------|------------------|------------------|
| Procter & Gamble | Privado | 70.000 | 85.000 |
| Renfe Operadora | Privado | 200.000 | - |
| Sanitas, S.A. | Privado | 195.000 | 180.000 |
| Selección de productos Leoneses, SA | Privado | 18.000 | - |
| Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, S.A. | Privado | 500.000 | 500.000 |
| Telefónica de España, S.A. | Privado | 450.000 | 450.000 |
| Toyota Motor Corporation | Privado | 238.636 | 238.636 |
| Verallia Spain | Privado | 23.333 | 23.333 |
| W2M Corporate, SL | Privado | 25.000 | 25.000 |
| Total | | 5.012.178 | 4.331.296 |

1) *Aguirre & Cía, SA*

Aguirre & Cía, aportó en 2023 la cantidad de 387 euros, los cuales se destinaron a financiar la equipación de los equipos de promesas.

2) *Aldi Central de Compras, SLU*

Aldi Central de Compras, aportó en 2023 en concepto de contrato de patrocinio 360.000 euros, los cuales se destinaron a financiar, principalmente, los servicios de nutrición del Plan ADOP.

3) *Allianz Cía de Seguros y Reaseguros, SA*

Allianz Cía de Seguros y Reaseguros, SA aportó en 2023 la cantidad de 50.000 euros en concepto de contrato de patrocinio, los cuales se destinaron a financiar el equipo de promesas de invierno.

Se imputa en 2023 el importe que encontraba registrado en el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo corriente del balance en 2022.

4) *Axa Seguros Generales, SA de seguros y reaseguros*

Axa Seguros Generales, S.A. aportó en 2023 en concepto de contrato de patrocinio 247.934 euros los cuales se destinaron, principalmente, a la financiación del Plan ADOP y, en una menor medida, a financiar la actividad propia del Comité.

5) *Caixabank, SA*

Caixabank aportó 165.289 euros, para financiar el Plan ADOP, y la actividad propia del Comité. Adicionalmente, aportó 40.000 euros para programas de Promesas.

6) *Calidad Pascual, SAU*

Calidad Pascual aportó en 2023, 150.000 euros para financiar el Plan ADOP y en menor medida la actividad propia del Comité.

7) *Cofidis Sucursal en España, S.A.*

Cofidis aportó 500.000 euros, para financiar el Plan ADOP, la actividad propia del Comité y el equipo de promesas.

8) *Consejería Cultura, Turismo y Deporte Comunidad de Madrid*

Mediante convenio de colaboración la Comunidad de Madrid aportó la cantidad de 24.617 euros para el desarrollo del programa Relevó Paralímpico en la Comunidad de Madrid.

9) *Conservas El Cidacos, SA*

Conservas el Cidacos aportó 42.000 euros para la preparación de los deportistas españoles a los Juegos Paralímpicos de París 2024 y para el desarrollo del programa Relevó Paralímpico en La Rioja.

10) *Corporación Radio Televisión Galicia*

CRTVG aportó en 2023 la cantidad de 4.800 euros en contraprestación por los derechos cedidos del programa "Paralímpicos"

11) *Dingonatura, SL*

Dingonatura aportó en 2023 la cantidad de 500.000 euros para la preparación de los deportistas españoles a los Juegos de París 2024, y equipo Dingonatura de promesas de piragüismo.

12) *El Pozo Alimentación, S.A.*

El contrato de patrocinio suscrito en el ejercicio 2023 con El Pozo Alimentación, S.A. ha supuesto una aportación de 335.000 euros, aplicada en su mayoría al Plan de Alto Rendimiento del Plan ADOP y al desarrollo del programa Relevó Paralímpico en la Región de Murcia. Adicionalmente, se imputaron a la cuenta de resultados del ejercicio 2023 la cantidad de 6.996 euros registrados en el pasivo corriente del balance en 2022.

13) *Fundación AXA*

La Fundación AXA mediante el contrato de patrocinio suscrito en 2023 aportó la cantidad de 37.190 euros los cuales se destinaron principalmente al desarrollo de la Liga Axa de natación. Adicionalmente se imputaron a la cuenta de resultados del ejercicio 2023 la cantidad 9.280 euros registrados en el pasivo corriente del balance en 2022.

14) *Fundación DISA*

El convenio de colaboración suscrito con Fundación DISA, supone para el Comité en 2023 una aportación de 85.645 euros para el desarrollo de los programas de Relevó Paralímpico en las Islas Canarias, y la actualización del profesorado.

Parte de este importe se encontraba registrado dentro del epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo corriente del balance de 2022.

15) *Iberdrola, S.A, Iberdrola España, SA y Fundación Iberdrola.*

El contrato de patrocinio suscrito con Iberdrola, S.A. supone para el Comité en 2023 una aportación de 300.000 euros, destinándose al Proyecto de Ayuda al Deporte Objetivo Paralímpico y, en menor medida, a gastos de explotación del Comité.

Asimismo, el Comité ha suscrito en el ejercicio 2023 un contrato de colaboración con Fundación Iberdrola España, por el que se acuerda una aportación de 35.000 euros, principalmente, para favorecer la integración de los deportistas paralímpicos a través de becas para la financiación de estudios universitarios y de posgrado. La totalidad de este importe se encuentra registrado dentro del epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo corriente del balance adjunto debido a que está prevista su imputación como Ingresos de la entidad por la actividad propia en el ejercicio siguiente. Por su parte, el contrato de colaboración suscrito en el ejercicio 2023 por este mismo importe y finalidad fue imputado como Ingreso de la entidad por la actividad propia en el ejercicio 2023.

16) *Fundación ONCE*

El contrato de Patrocinio con Fundación ONCE ha supuesto una aportación de 134.453 euros y que se han destinado a financiar los gastos del Plan de Preparación de los Juegos Paralímpicos de París 2024 y en menor medida los gastos de gestión y explotación del Comité.

Adicionalmente el Comité recibió una ayuda de 564.757 euros de Fundación ONCE actuando como intermediario entre dicha entidad y las federaciones destinatarias finales de dicha ayuda, por lo que la mencionada cantidad no tiene influencia en la cuenta de resultados, según establece el Plan de Entidades sin fines lucrativos en su norma 20ª relativa a subvenciones, donaciones y legados recibidos.

17) *Fundación Universitaria San Antonio UCAM*

En el marco de Erasmus+, la UCAM aportó la cantidad de 9.789 euros para el desarrollo del programa "Carrera Dual para estudiantes/deportistas con discapacidad como herramienta de la inclusión social".

18) *Gadisa Retail, SLU*

El contrato de patrocinio suscrito con Gadisa Retail SLU. ha supuesto en el año 2023 una aportación de 150.000 euros, que se ha aplicado al plan de preparación de los Juegos Paralímpicos de París 2024, y a la actividad propia del Comité.

19) *Garmin Iberia, SAU*

Garmin Iberia, SAU aportó en 2023 la cantidad de 4.195 euros para el apoyo del Plan de preparación de los deportistas españoles a los Juegos Paralímpicos de París 2024.

20) *Liberty Seguros, S.A.*

Mediante la firma de un contrato de patrocinio, el Grupo Liberty Seguros, S.A. aportó al Comité Paralímpico Español en 2023 la cantidad de 40.000 euros, aplicándose al Plan de los Juegos Paralímpicos de verano y a subvencionar los programas del Comité.

21) *Prim, SA*

Prim, SA aportó en 2023 la cantidad de 25.000 euros mediante contrato de patrocinio firmado entre ambas entidades como colaboración en el Plan de Ayuda al deporte Objetivo Paralímpico.

22) *Procter & Gamble*

Procter & Gamble realizó varias aportaciones por importe de 70.000 euros, aplicándose al Plan ADOP de verano, y en menor medida a la actividad propia del Comité.

23) *Renfe Operadora*

Renfe Operadora aportó los medios económicos al programa de preparación de los Deportistas Españoles en los Juegos de París 2024 por importe de 150.000 euros y adicionalmente aportó la cantidad de 50.000 euros en concepto de traslados.

24) *Sanitas, S.A.*

El contrato de patrocinio suscrito con Sanitas, S.A. ha supuesto el registro en 2023 de 180.000 euros, los cuales se ha aplicado a las pólizas médicas, desplazamiento de los deportistas al servicio médico, servicios profesionales médicos y compra de material médico, y servicio de dirección deportiva, todos ellos servicios englobados dentro del Plan ADOP de los Juegos Paralímpicos de París 2024.

Adicionalmente el Comité recibió de parte de Sanitas el servicio atención fisioterapéutica y psicológica para los deportistas del Plan ADOP valorado en 15.000 euros.



25) *Selección de productos Leoneses, SA*

En 2023 SEPROLESA se interesó en colaborar con el Plan ADOP mediante la aportación económica de 18.000 euros para el desarrollo del programa Relevo Paralímpico en La Rioja.

26) *Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, S.A.*

La Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado mediante contrato de patrocinio firmado en 2023 hizo una aportación de 500.000 euros destinados principalmente a financiar la partida de ayudas económicas dentro del Plan ADOP de los Juegos Paralímpicos de Verano.

27) *Telefónica de España, S.A.*

El contrato suscrito con Telefónica de España, S.A. establece una aportación de 450.000 euros para el presente ejercicio, los cuales se han destinado en su mayoría a la financiación del Plan de Apoyo al Deportista dentro del Plan ADOP y, en una menor medida, a financiar la actividad propia del Comité.

28) *Toyota Motor Corporation*

Toyota Motor Corporation según contrato de patrocinio firmado en 2017 realizó una aportación en 2023 de 238.636 euros destinados al desarrollo del proyecto de apoyo a federaciones mediante la cesión de algunos vehículos considerando dicha cesión como ayuda no monetaria. Así como a sufragar los vehículos alquilados que tiene el CPE para su uso.

29) *Verallia Spain*

Verallia Spain realizó una aportación en 2023 por importe de 23.333 euros destinada a financiar el programa de promesas paralímpicas de Tenis de Mesa.

30) *W2M Corporate, SL*

W2M Corporate realizó una aportación en 2023 de 25.000 euros destinada a financiar los gastos del Plan ADOP de verano, y en menor medida la actividad propia del comité.

c) *Donaciones recibidas*

El detalle de esta partida en los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

| | Euros | |
|---------------|---------------|---------------|
| | 2023 | 2022 |
| Fundación Axa | 10.019 | 7.284 |
| Caixabank | 8.091 | 8.506 |
| Particulares | 14.635 | 11.844 |
| Silbon | - | 5.338 |
| | 32.745 | 32.972 |

El Comité mantiene al cierre del ejercicio 2023 ingresos anticipados pendientes de imputar como ingresos de la entidad por la actividad propia por donaciones recibidas de Fundación Axa. Al cierre del ejercicio se encuentran clasificados dentro del epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" los importes de 106.540 euros y 95.839 euros en 2022, correspondiente al Proyecto Axa de Promesas Paralímpicas de Natación.

13.2 Ayudas monetarias

El importe de este epígrafe se corresponde íntegramente con gastos derivados de la actividad básica institucional. El desglose de este epígrafe de la cuenta de resultados en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:



| | Euros | |
|------------------------------------|------------------|------------------|
| | 2023 | 2022 |
| Asistencia JJPP Pekín 2022 | - | 166.833 |
| Plan Preparación Juegos París 2024 | 2.863.723 | 3.493.469 |
| Cuotas de pertenencia | 13.903 | 13.753 |
| Total | 2.877.626 | 3.674.055 |

El concepto de Plan Preparación París 2024 se componen de las ayudas monetarias prestadas a los deportistas para su preparación de cara a la asistencia a tales Juegos.

13.3 Gastos de personal

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

| | Euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 2023 | 2022 |
| Sueldos y salarios | 955.360 | 836.885 |
| Cargas sociales | | |
| Otras cargas sociales: seguridad social | 245.923 | 211.620 |
| | 1.201.283 | 1.048.505 |

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2023 y 2022, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

| | Número medio de Empleados | |
|---------------------------------------|---------------------------|-----------|
| | 2023 | 2022 |
| Director Gerente | 1 | 1 |
| Titulados, Técnicos y Administrativos | 16 | 14 |
| Médicos (tiempo parcial) | 2 | 2 |
| Fisioterapeutas | 2 | 2 |
| | 21 | 19 |

Durante el ejercicio 2023 y 2022 la Entidad ha tenido 4 personas de media empleadas con discapacidad mayor o igual del 33%.

Asimismo, la distribución de empleados por categorías y sexos al término de los ejercicios 2023 y 2022 ha sido la siguiente:

| Categoría | 31/12/2023 | | 31/12/2022 | |
|---------------------------------------|------------|-----------|------------|-----------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Director Gerente | 1 | - | 1 | - |
| Titulados, Técnicos y Administrativos | 6 | 10 | 5 | 9 |
| Médicos (tiempo parcial) | - | 2 | - | 2 |
| Fisioterapeuta | 2 | - | 2 | - |
| Total | 9 | 12 | 8 | 11 |

El Comité Ejecutivo de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y 2022 está compuesto por 12 hombres y 4 mujeres.

13.4 Servicios exteriores

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

| | Euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 2023 | 2022 |
| Servicios de profesionales independientes | 1.065.060 | 773.315 |
| Publicidad y relaciones públicas | 204.800 | 203.894 |
| Otros servicios | 216.563 | 235.316 |
| Arrendamientos y cánones | 60.937 | 40.638 |
| Primas de seguro | 11.393 | 10.365 |
| Servicios bancarios y similares | 59 | 503 |
| Suministros | 5.536 | 1.114 |
| Total | 1.564.348 | 1.265.145 |

La cuenta "Servicios de profesionales independientes" recoge, entre otros, los gastos incurridos en la captación de patrocinadores por importe de 76.950 euros (87.816 euros en 2022). Por otro lado, en este epígrafe se incluyen asimismo los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor de la Entidad, Ernst & Young, que han ascendido a un importe de 17.527 euros durante el ejercicio 2023 (17.000 euros en 2022), habiendo adicionalmente prestado durante el ejercicio 2023 otros servicios de verificación por 6.031 euros de honorarios (6.000 euros en 2022).

La cuenta "Publicidad y relaciones públicas" incluye acuerdos con medios de comunicación por importe de 204.800 euros (194.167 euros en 2022).

14. Retribuciones y otras prestaciones a los miembros del Comité Ejecutivo y Alta Dirección

Durante el ejercicio 2023 Miguel Sagarra miembro del Comité Ejecutivo recibió una retribución en carácter de dieta por un total de 500 euros, y durante el ejercicio 2022, dieta por un total de 2.440 euros.

Durante el ejercicio 2023, la remuneración de la alta dirección ha ascendido a 105.235 euros (95.120 euros en 2022) en concepto de sueldos y salarios.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Comité no tiene ningún importe pendiente de reembolso correspondiente a préstamos o anticipos concedidos a miembros del Comité Ejecutivo. Asimismo, el Comité no tiene contraído con los miembros de su Comité Ejecutivo compromiso alguno en materia de fondos de pensiones o seguros de vida.

Durante el ejercicio 2023 se han satisfecho 1.161 euros y 1.105 euros en 2022, por concepto de una prima de seguro de responsabilidad civil de los miembros del Comité Ejecutivo.

No han existido contratos entre la Entidad y los miembros de la Alta Dirección ni del Comité Ejecutivo o persona que actúe por cuenta de ellos, por operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Entidad o que se no haya realizado en condiciones normales.

15. Otra información

a) Cambios en la composición de la Asamblea

Durante el ejercicio 2023 se han producido los siguientes cambios en la composición de la Asamblea General del Comité:

| Miembros entrantes | Miembros salientes |
|------------------------------|------------------------------|
| Don Víctor Francos Díaz | Don Jose Manuel Franco Pardo |
| Don Fernando Molinero Revert | Don Albert Soler i Sicilia |

b) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, así como la Ley 3/2004, de 29 de diciembre (modificada a través de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

| | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|---|----------------|----------------|
| Periodo medio de pago a proveedores - días | 23 | 23 |
| Ratio de operaciones pagadas – días | 23 | 23 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago - días | 30 | 33 |
| Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad – euros | 1.795.840 | 2.192.805 |
| % sobre los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados | 95% | 94% |
| Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad - euros | 1.753.734 | 2.063.130 |
| % sobre el total de pagos | 95% | 93% |
| | Euros | Euros |
| Total pagos realizados | 1.845.570 | 2.209.563 |
| Total pagos pendientes | 42.106 | 129.675 |

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida del pasivo corriente "Proveedores y acreedores varios" del balance adjunto exceptuando el importe de facturas pendientes de recibir.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Entidad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días. El plazo de pago indicado anteriormente podrá ser ampliado mediante pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días.

Con carácter general se está tratando de cumplir con los periodos de pago a proveedores comerciales establecidos en la normativa de morosidad.

16. Información de la liquidación del presupuesto

a) Bases de presentación de la liquidación del presupuesto

La información relativa a la liquidación del presupuesto de los ejercicios 2023 y 2022 se presenta de acuerdo con las normas de información presupuestaria de las Entidades sin fines lucrativos establecidas en el Real Decreto 1491/2011.

b) Liquidación del presupuesto

A continuación, se presenta la liquidación del presupuesto de los ejercicios 2023 y 2022:



| Gastos | Euros | | Desviación | Ingresos | Euros | | Desviación |
|--|-------------------|------------------|------------------|--|---|------------------|--|
| | Presupuesto | Realizado | | | Presupuesto | Realizado | |
| Operaciones de funcionamiento- | | | | Operaciones de funcionamiento- | | | |
| Plan de Preparación París | 4.878.720 | 5.170.746 | 292.026 | Subvenciones Oficiales: Real Patronato sobre Discapacidad Comunidad Autónoma Región de Murcia Comunidad Autónoma Castilla y León Convenios de Colaboración: Iberdro a España Comunidad Autónoma de Madrid | 400.000 88.460 20.000 15.000 35.000 24.617 | - | 400.000 88.460 20.000 15.000 35.000 24.617 |
| Programas CPE | 266.153 | 262.164 | 3.989 | Contratos de Fomento: Aquirre & Cia Alal Supermercados, SL Allianz Cia de Seguros y Reaseguros, SA Allianz P&C S.A. Sucursal en España (Allianz Partner) AXA Seguros Generales, SA Caixa Bank, SA Cofidis Hispania EFC, SA Conservas El Cidacos, SA CRTVG Dinonatura, SL Elpozo Alimentación, SA Fundación Aza Fundación DISA Fundación ONCE Gadisa Retail, SLU Germin Iberia, SAU Grupo Leche Pascual, SA Iberdrola, S.A. Liberty Seguros (Donación Carrera Liberty) Liberty seguros, Cia de seguros y Reaseguros, SA Prim Procter&Gamble Remte Operadora Sanitas, sociedad Anónima de Seguros, SA Selección de productos Leoneses, SA Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, SA Toyota Motor Telefónica de España, SAU Ubico Sport Verallia | 25.000 360.000 50.000 10.000 247.934 213.380 500.000 42.000 500.000 335.000 67.190 30.000 115.702 150.000 300.000 300.000 20.000 40.000 70.000 100.000 180.000 500.000 238.636 450.000 25.000 23.000 | - | 388 360.000 84.634 10.000 247.934 213.380 500.000 42.000 4.800 500.000 341.996 56.489 85.645 134.452 150.000 150.000 300.000 300.000 14.635 40.000 25.000 70.000 200.000 180.000 18.000 500.000 238.636 450.000 25.000 23.333 |
| Gastos de actividades Oficiales Central Amortizaciones | 198.186 16.113 | 230.364 4.895 | 32.178 11.218 | Otros ingresos diversos | 35.000 24.617 | - | 24.617 |
| Total Gastos | 5.359.172 | 5.660.169 | 308.997 | Total Ingresos | 5.344.575 | 5.747.870 | 96.705 |
| Superávit de las operaciones de funcionamiento | | | | Superávit de las operaciones de funcionamiento | | 79.701 | |

| Operaciones de funcionamiento- | Gastos | | Euros | | Desviación |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|----------------|
| | Presupuesto | Realizado | Presupuesto | Realizado | |
| Operaciones de funcionamiento- | | | | | |
| Plan de Preparación París | 5.455.785 | 5.373.846 | | | 81.939 |
| Asistencia a Juegos Paralímpicos | 167.844 | 163.848 | | | -2.004 |
| Programas CPE | 281.928 | 260.548 | | | 21.378 |
| Gastos de actividades Oficina Central | 187.537 | 202.537 | | | (15.005) |
| Amortizaciones | 16.113 | 4.584 | | | 11.529 |
| Operaciones de funcionamiento- | | | | | |
| Subvenciones Dificultades | | | | | |
| Consejo Superior de Deportes | | | | | |
| Real Patronato sobre Discapacidad | | | | | |
| Comunidad Autónoma Región de Murcia | | | | | |
| Convenios de Colaboración: | | | | | |
| Iberdrola España | | | | | |
| Conatos de Patrocinio: | | | | | |
| Aguirre & Cia, SA | | | | | |
| AIS Supermercados, SL | | | | | |
| Allianz Cia de Seguros y Reaseguros, SA | | | | | |
| AVP P&C S.A. Suursal en España (Allianz Parmet) | | | | | |
| AXA Seguros Generales, SA | | | | | |
| Casa Bank, SA | | | | | |
| Colidis Hispania EFC, SA | | | | | |
| Dingonatura, SL | | | | | |
| Epozco Alimentación, SA | | | | | |
| Fundación Axa | | | | | |
| Fundación DISA | | | | | |
| Fundación ONCE | | | | | |
| Gadiza Retail, SLU | | | | | |
| Iberdrola, S.A. | | | | | |
| Liberty Seguros (Donación Carrera Liberty) | | | | | |
| Liberty seguros, Cia de seguros y Reaseguros, SA | | | | | |
| Procedé Gamble | | | | | |
| Puerto Diputación | | | | | |
| Sanitas, sociedad Anónima de Seguros, SA | | | | | |
| Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, SA | | | | | |
| Support Grant, Juegos Paralímpicos | | | | | |
| Telefónica de España, SAU | | | | | |
| Ubico Sport | | | | | |
| Verallia | | | | | |
| Captación Nuevos Patrocinadores | | | | | |
| Ingresos Diferidos: | | | | | |
| Otros | | | | | |
| Total Gastos | 6.109.202 | 6.011.364 | 5.813.394 | 5.962.366 | 148.972 |
| Superávit de las operaciones de funcionamiento | | | | -48.998 | |
| Total Ingresos | | | 5.813.394 | 5.962.366 | 148.972 |
| Déficit de las operaciones de funcionamiento | | | | -48.998 | |




Ejercicio 2023

| Descripción | Operaciones de Fondos | Euros | | |
|--|---|-------------|---------------|---------------|
| | | Presupuesto | Realizado | Desviación |
| Disminuciones (aumentos) de Bienes Reales | Variación neta de Inversiones Reales | - | 23.299 | 23.299 |
| Disminuciones (aumentos) del capital de funcionamiento | Variación neta del capital de funcionamiento | - | 56.402 | 56.402 |
| | Saldo de las operaciones de fondos | - | 79.701 | 79.701 |
| | Superávit de las operaciones de funcionamiento | - | 79.701 | 79.701 |

Ejercicio 2022

| Descripción | Operaciones de Fondos | Euros | | |
|--|---|-------------|-----------------|-----------------|
| | | Presupuesto | Realizado | Desviación |
| Disminuciones (aumentos) de Bienes Reales | Variación neta de Inversiones Reales | - | 17.862 | 17.862 |
| Disminuciones (aumentos) del capital de funcionamiento | Variación neta del capital de funcionamiento | - | (66.860) | (66.860) |
| | Saldo de las operaciones de fondos | - | (48.998) | (48.998) |
| | Déficit de las operaciones de funcionamiento | - | (48.998) | (48.998) |

c) Notas aclaratorias sobre las principales desviaciones del presupuesto del ejercicio 2023

El Comité ha continuado durante el ejercicio 2023 con una actuación muy contenida en el gasto, y cabe destacar la incorporación de nuevas colaboraciones del del Equipo paralímpico Español.

17. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios y gastos de administración

A los efectos de la presentación de este apartado, el Comité Ejecutivo de la Entidad ha identificado aquellas actividades genéricas que permiten comprender mejor las actividades realizadas por la Entidad con independencia de la forma jurídica en la que se desarrollen (proyectos, convenios etc.), e incorporado determinadas estimaciones de acuerdo con la información disponible, presentándose en consecuencia la información requerida agrupada en torno a las dos actividades siguientes:

17.1 Actividad de la entidad

Las actividades más significativas realizadas por el Comité Paralímpico Español son:

ACTIVIDAD 1: Gestión Plan de Apoyo al Deporte Objetivo Paralímpico (Plan ADOP)

El Comité Paralímpico Español se encarga de gestionar el Plan ADOP, cuyo objetivo es facilitar los medios humanos y materiales necesarios para que los deportistas puedan desarrollar la práctica deportiva en las mejores condiciones posibles.

El Comité trabaja para la captación de empresas y entidades patrocinadoras del plan ADOP. Dichas empresas y entidades se ven beneficiadas por distintas medidas fiscales, como la declaración de la preparación de los deportistas españoles para los Juegos Paralímpicos de Paris 2024 como evento de excepcional interés.

Los recursos económicos empleados en el desarrollo de esta actividad durante el ejercicio 2023 han ascendido a 5.170.818 euros.

Los recursos humanos aplicados presentan el siguiente detalle:

| Tipo | Número (*) | | Nº horas/año | |
|------------------------------------|------------|-----------|--------------|-----------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado | 21 | 26 | 24.754 | 25.254 |
| Personal con contrato de servicios | - | - | - | - |
| Personal voluntario | - | - | - | - |

(*) Número de personas que han intervenido en la actividad ya sea a tiempo total o parcial.

El Plan de preparación de los Juegos Paralímpicos de París 2024 ayudó, según lo previsto, a 208 beneficiarios entre deportistas, técnicos y personal de apoyo, siendo todos ellos beneficiarios con beca (beca económica más servicios). De estos 208 beneficiarios, 95 fueron deportistas que obtuvieron las becas de formación y tecnificación deportiva. Por otro lado, las ayudas monetarias llegaron también a 98 técnicos, entrenadores o instituciones que se encargaron de la preparación de los deportistas del Plan ADOP.

Las ayudas monetarias para el Personal de Apoyo se entregaron, según lo previsto, a 15 personas con el fin de ayudar a la preparación de los deportistas con grandes discapacidades.

Recursos económicos empleados en la actividad

| Gastos/Inversiones | Importe | |
|--|------------------|------------------|
| | Previsto | Realizado |
| Gastos por ayudas y otros | | |
| a) Ayudas monetarias | 3.350.589 | 2.877.626 |
| b) Ayudas no monetarias | - | - |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | - | - |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | - | - |
| Aprovisionamientos | - | - |
| Gastos de personal | 857.478 | 1.001.380 |
| Otros gastos de explotación | 657.602 | 1.272.114 |
| Amortización del inmovilizado | 12.891 | 19.579 |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | - | - |
| Comisiones Bancarias | 160 | 47 |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | - | - |
| Diferencias de cambio | - | - |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | - | - |
| Impuestos sobre beneficios | - | - |
| SUBTOTAL GASTOS | 4.878.720 | 5.170.746 |
| Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | - | - |
| Adquisiciones Bienes de Patrimonio Histórico | - | - |
| SUBTOTAL INVERSIONES | - | - |
| TOTAL RECURSOS EMPLEADOS | 4.878.720 | 5.170.746 |

ACTIVIDAD 2: Programas de promoción del Ideal Paralímpico

Se agrupan bajo esta actividad el resto de las acciones desarrolladas por el Comité Paralímpico Español, de menor significatividad que las descritas en los apartados anteriores y que se encargan de propagar los principios y valores fundamentales del paralimpismo en el ámbito de la actividad deportiva.

Los recursos humanos aplicados en las acciones agrupadas bajo la actividad 2 presentan el siguiente detalle:

| Tipo | Número (*) | | Nº horas/año | |
|------------------------------------|------------|-----------|--------------|-----------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado | 18 | 23 | 5.648 | 7.060 |
| Personal con contrato de servicios | - | - | - | - |
| Personal voluntario | - | - | - | - |

(*) Número de personas que han intervenido en la actividad ya sea a tiempo total o parcial.

El número de beneficiarios o usuarios de la actividad es indeterminado.

Recursos económicos empleados en la actividad

| Gastos/Inversiones | Importe | |
|--|----------------|----------------|
| | Previsto | Realizado |
| Gastos por ayudas y otros | | |
| a) Ayudas monetarias | - | - |
| b) Ayudas no monetarias | 153.686 | 157.687 |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | - | - |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | - | - |
| Aprovisionamientos | - | - |
| Gastos de personal | 171.864 | 199.403 |
| Otros gastos de explotación | 151.639 | 134.926 |
| Amortización del inmovilizado | 3.223 | 4.895 |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | - | - |
| Comisiones Bancarias | 40 | 12 |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | - | - |
| Diferencias de cambio | - | - |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | - | - |
| Impuestos sobre beneficios | - | - |
| SUBTOTAL GASTOS | 480.452 | 496.923 |
| Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | - | - |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | - | - |
| SUBTOTAL INVERSIONES | - | - |
| TOTAL RECURSOS EMPLEADOS | 480.452 | 496.923 |

17.2 Recursos económicos totales empleados por la entidad

| Gastos/Inversiones | Actividad 1 | Actividad 2 | No imputada a las actividades | TOTAL |
|--|------------------|----------------|-------------------------------|------------------|
| Gastos por ayudas y otros | | | | |
| a) Ayudas monetarias | 2.877.626 | - | - | 2.877.626 |
| b) Ayudas no monetarias | - | 157.687 | - | 157.687 |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | - | - | - | - |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | - | - | - | - |
| Aprovisionamientos | - | - | - | - |
| Gastos de personal | 1.001.380 | 199.403 | 500 | 1.201.283 |
| Otros gastos de explotación | 1.272.114 | 134.926 | - | 1.407.040 |
| Amortización del inmovilizado | 19.579 | 4.895 | - | 24.474 |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | - | - | - | - |
| Comisiones Bancarias | 47 | 12 | - | 59 |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | - | - | - | - |
| Diferencias de cambio | - | - | - | - |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | - | - | - | - |
| Impuestos sobre beneficios | - | - | - | - |
| SUBTOTAL GASTOS | 5.170.746 | 496.923 | 500 | 5.668.169 |
| Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | - | - | - | - |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | - | - | - | - |
| SUBTOTAL INVERSIONES | - | - | - | - |
| TOTAL RECURSOS EMPLEADOS | 5.170.746 | 496.923 | 500 | 5.668.169 |

17.3 Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A. Ingresos obtenidos por la entidad:

| Ingresos | Euros | |
|---|------------------|------------------|
| | Previsto | Realizado |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | - | - |
| Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias | 5.256.116 | 5.012.178 |
| Subvenciones del sector público | 508.460 | 523.460 |
| Donaciones | 80.000 | 32.745 |
| Otros ingresos de la actividad | - | 179.487 |
| Otros tipos de ingresos | - | - |
| Total ingresos obtenidos | 5.844.576 | 5.747.870 |

17.4 Convenios de colaboración con otras entidades

| Descripción | Euros | | |
|---|---------------|---------------|---|
| | Ingresos | Gastos | No se produce corriente de bienes y servicios |
| Convenio I. Con la entidad Fundación Iberdrola. Suscrito para proyectos dirigidos al desarrollo del deporte paralímpico que incluye programas y acciones de inserción laboral, de formación para el empleo y de recolocación de los deportistas discapacitados. | 35.000 | 35.000 | - |
| | 35.000 | 35.000 | - |

17.5 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligaba, de acuerdo con los establecidos en su normativa específica es el siguiente:

| OBTENCIÓN DEL RESULTADO CONTABLE CORREGIDO (Base de cálculo para el porcentaje de gasto en los fines fundacionales) Y DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS | | | | | | | | | |
|--|-------------------------|---|--|---------------------------------------|---|---|---|--------------|--------------|
| EJERCICIO | B Resultado contable | Ajustes (+) del resultado contable | | | Ajustes (-) del resultado contable | G Resultado contable corregido (B+E-F) | Acuerdo del Patronato sobre la distribución del resultado del ejercicio | | |
| | | C Dotaciones a la amortización y a las provisiones del Inmovilizado afecto a actividades propias | D Gastos de la actividad propia (directos e indirectos) sin amortizaciones ni provisiones de Inmovilizado | E TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES (C+D) | F Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional) | | A fines | A dotación | A reservas |
| | | | | | | | H Importe | I Importe | J Importe |
| 2020 | 784.148 | 79.043 | 4.710.483 | 4.789.526 | | 5.573.674 | | 784.148 | |
| 2021 | 2.742.695 | 30.697 | 10.128.210 | 10.158.907 | | 7.416.212 | | 2.742.695 | |
| 2022 | 48.998 | 22.919 | 6.011.364 | 6.034.283 | | 5.985.285 | | 48.998 | |
| 2023 | 79.701 | 24.474 | 5.668.169 | 5.692.643 | | 5.772.344 | | 79.701 | |

| SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Ejercicio | RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES | | | | X RESULTADO CONTABLE CORREGIDO (Viene de la columna G de la tabla del resultado contable corregido) | | |
| | A Gastos act. propia devengados en el ejercicio (directos e indirectos) sin amortizaciones ni provisiones de Inmovilizado | D Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio | C TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (A+B) | | | | |
| 2020 | 4.710.483 | 82.812 | 4.793.295 | | 5.573.674 | | |
| 2021 | 10.128.210 | 72.443 | 10.200.653 | | 7.416.212 | | |
| 2022 | 6.011.364 | 19.654 | 6.031.018 | | 5.985.285 | | |
| 2023 | 5.668.169 | 29.038 | 5.697.207 | | 5.772.344 | | |

| Ejercicio | RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES | | | | Total recursos destinados a fines con cargo a cada ejercicio (D+E+F+G+H) | | J A destinar a cumplimiento de fines, según acuerdo del Patronato (Viene de la columna H de la tabla del Rdo. | K Pendiente de destinar a fines en cada ejercicio (J - lo destinado en ejercicios posteriores) |
|--------------|---|-------------------|------------------|------------------|--|---------|--|---|
| | E (N-3) | F (N-2) | G (N-1) | H (N) | Importe | % | | |
| | | | | | | | | |
| 2020 | 4.710.483 | | | | 4.710.483 | 84,51% | 0 | |
| 2021 | | 10.128.210 | | | 10.128.210 | 136,57% | 0 | |
| 2022 | | | 6.011.364 | | 6.011.364 | 100,44% | 0 | |
| 2023 | | | | 5.668.169 | 5.668.169 | 98,20% | 0 | |
| TOTAL | 4.710.483 | 10.128.210 | 6.011.364 | 5.668.169 | | | | |

Como se puede observar en el cuadro, durante el ejercicio 2023 los recursos destinados han ascendido a un 98.20%.

17.6 Gastos de administración

| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | | | | | | |
|--------------------------|-------------------------------|--|---|---|---|---|
| Ejercicio | Límites alternativos | | C Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio | D Gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos | E TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (C+D) | Exceso o defecto de gasto en relación al límite elegido ó (E-A) |
| | A de los Fondos propios | B 5% 20% del resultado contable corregido | | | | |
| 2020 | 141.362 | 1.114.735 | 198 | | 198 | 1.114.537 |
| 2021 | 180.570 | 1.483.242 | 204 | | 204 | 1.483.038 |
| 2022 | 40.985 | 1.197.057 | 192 | | 192 | 1.196.865 |
| 2023 | 44.970 | 1.154.469 | 41 | | 41 | 1.154.428 |

18. Inventario

De acuerdo al artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, se presenta a continuación el detalle de los elementos patrimoniales integrantes del balance de mayor significatividad:

| Descripción del Elemento | Fecha de Adquisición | Valor Contable | Otras Valoraciones Realizadas | Provisiones, Amortizaciones y Otras Partidas Compensadoras | Cargas y Gravámenes que afecten al elemento | Otras circunstancias: Forma Parte de la Dotación Fundacional o está aportado en tal concepto o Afectado por el Patronato directa y permanentemente |
|--|----------------------|------------------|-------------------------------|--|---|--|
| Propiedad industrial | Varias | 19.067 | - | (7.238) | - | - |
| Aplicaciones informáticas | Varias | 205.000 | - | (205.000) | - | - |
| Aplicaciones informáticas en curso | Varias | 55.000 | - | - | - | - |
| Inmovilizado intangible | | 279.067 | | (212.238) | | |
| Mobiliario | Varias | 17.666 | - | (17.666) | - | - |
| Equipos procesos de información | Varias | 13.328 | - | (9.644) | - | - |
| Otro inmovilizado material | Varias | 167.698 | - | (121.195) | - | - |
| Inmovilizado material | | 198.692 | | (148.505) | | |
| Usuarios y otros deudores | | 465.243 | | | | |
| Deudores varios | | 26.693 | | | | |
| Efectivo y otros activos financieros | | 812.028 | | | | |
| Beneficiarios acreedores | | (253.519) | | | | |
| Acreedores comerciales y otras cuenta a pagar | | (315.718) | | | | |

19. Estado de Flujos de Efectivo

A continuación, se muestra el "Estado de Flujos de Efectivo" de los ejercicios 2023 y 2022:

| | Notas de la Memoria | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|--|---------------------|------------------|------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I) | | (472.106) | (904.731) |
| Resultado del ejercicio antes de impuestos | | 79.701 | (48.998) |
| Ajustes al resultado: | | 21.280 | 23.039 |
| - Amortización del inmovilizado | Notas 5 y 6 | 24.474 | 22.919 |
| - Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado | | (3.194) | 120 |
| - Ingresos financieros | | | |
| Cambios en el capital corriente | | (573.087) | (878.772) |
| - Usuarios y otros deudores de la actividad propia | Nota 8 | 226.103 | (331.482) |
| - Deudores y otras cuentas a cobrar | | (176.879) | (25.000) |
| - Beneficiarios acreedores | Nota 10 | (135.652) | (837.836) |
| - Acreedores y otras cuentas a pagar | | (409.950) | 150.621 |
| - Otros activos y pasivos corrientes | | (76.709) | 164.925 |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | | - | - |
| - Cobro de intereses | | | |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II) | | (23.180) | (19.315) |
| Pagos por inversiones | | (28.898) | (19.654) |
| - Inmovilizado material e intangible | Nota 5 y 6 | (29.038) | (19.654) |
| - Otros activos financieros | Nota 7.2 | 140 | - |
| Cobros por desinversiones | | 5.718 | 339 |
| - Inmovilizado material | Nota 6 | 5.718 | 339 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III) | | 576 | 400 |
| Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | | 576 | 400 |
| - Devolución de otras deudas | | (400) | 400 |
| - Emisión de otras deudas | Nota 7.2 | 976 | - |
| AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES ((I+II+III)) | | (494.710) | (923.646) |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | | 1.306.738 | 2.230.384 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | | 812.028 | 1.306.738 |

20. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023, y hasta la formulación de estas cuentas anuales formuladas por Comité Ejecutivo del Comité Paralímpico Español, no se ha producido ningún acontecimiento que pueda afectar significativamente a las mismas.

Comité Paralímpico Español

Informe de Gestión de ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

a. Actividades Financieras

a.1. Subvenciones, donaciones, convenios de colaboración y contratos de patrocinio imputados a la cuenta de resultados

Los ingresos por patrocinadores, convenios de colaboración y subvenciones del ejercicio 2023 se cifran en la cantidad de 5.012.178 euros desglosados de la siguiente forma:

a.1.1 Contratos de patrocinio y convenios de colaboración

| Organismo | Ámbito | Euros |
|--|---------|------------------|
| | | 2023 |
| Aguirre & Cía | Privado | 387 |
| Aldi Central de Compras, S.L.U. | Privado | 360.000 |
| Allianz Cía de Seguros y Reaseguros, SA | Privado | 84.634 |
| Axa Seguros Generales, S.A. de seguros y reaseguros | Privado | 247.934 |
| Caixabank, S.A. | Privado | 205.289 |
| Calidad Pascual, S.A.U. | Privado | 150.000 |
| Cofidis, S.A. Sucursal en España | Privado | 500.000 |
| Consejería Cultura, Turismo y Deporte CAM | Privado | 24.617 |
| Conservas El Cidacos, SA | Privado | 42.000 |
| Corporación Radio Televisión Gallega | Privado | 4.800 |
| Dingonatura, SL | Privado | 500.000 |
| El Pozo Alimentación, S.A. | Privado | 341.996 |
| Fundación AXA | Privado | 46.470 |
| Fundación DISA | Privado | 85.645 |
| Fundación Iberdrola España; S.A. | Privado | 35.000 |
| Fundación O.N.C.E. | Privado | 134.453 |
| Fundación Universitaria San Antonio UCAM | Privado | 9.789 |
| Gadisa Retail, S.L.U. | Privado | 150.000 |
| Garmin Iberia, SAU | Privado | 4.195 |
| Iberdrola, S.A. | Privado | 300.000 |
| Liberty Seguros Compañía de seguros y reaseguros, S.A. | Privado | 40.000 |
| Prim,SA | Privado | 25.000 |
| Procter & Gamble | Privado | 70.000 |
| Renfe Operadora | Privado | 200.000 |
| Sanitas, S.A. | Privado | 195.000 |
| Selección de productos Leoneses, S.A. | Privado | 18.000 |
| Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, S.A. | Privado | 500.000 |
| Telefónica de España, S.A. | Privado | 450.000 |
| Toyota Motor Corporation | Privado | 238.636 |
| Verallia Spain | Privado | 23.333 |
| W2M Corporate, SL | Privado | 25.000 |
| Total | | 5.012.178 |

a.1.2 Subvenciones oficiales a la explotación

| Organismo | Ámbito | Euros |
|--------------------------------------|---------|----------------|
| | | 2023 |
| Consejo Superior de Deportes | Público | 400.000 |
| Real Patronato sobre la Discapacidad | Público | 88.460 |
| Comunidad Autónoma Región de Murcia | Público | 20.000 |
| Comunidad Autónoma Castilla y León | Público | 15.000 |
| Total | | 523.460 |

Los ingresos por las donaciones recibidas en el ejercicio 2023 ascienden a 32.745 euros desglosados de la siguiente forma:

| | Euros |
|---------------|---------------|
| | 2023 |
| Fundación Axa | 10.019 |
| Caixabank | 8.091 |
| Particulares | 14.635 |
| | 32.745 |

En 2023 el Comité Paralímpico Español renovó el convenio de donación con Fundación Axa por el cual se reconoce la participación de la Fundación en el equipo de promesas Axa de Natación paralímpica, la donación en 2023 ascendió a 30.000 euros, quedando registrada la diferencia dentro del epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo corriente del balance.

El Comité al cierre del ejercicio 2023 recibió la cantidad de 8.091 euros en concepto de donación de un porcentaje de la facturación global y un porcentaje de la cuota anual.

Por las inscripciones web de los participantes en la XIII Carrera Liberty y las inscripciones infantiles el Comité

Paralímpico Español recibió la cantidad 14.635 euros.

a.2. Otros ingresos de la actividad

El importe de otros ingresos de la actividad ascendió a 178.059 euros, correspondiente a ingresos por servicios diversos e ingresos excepcionales.

a.3. Destino de los gastos

| Actividad | Euros |
|--|------------------|
| <u>ADOP</u> | |
| Plan ADOP Verano Juegos de París 2024 | 5.170.746 |
| <u>CPE</u> | |
| Programas Comité Paralímpico Español | 234.864 |
| Cuotas de pertenencia a Organismos Internac. | 27.300 |
| Gastos de Explotación y Gestión | 235.259 |
| Total | 5.668.169 |

Por su parte, los gastos de explotación y gestión fueron de 235.259 euros desglosados en los siguientes capítulos:

| Descripción | Euros |
|--------------------|----------------|
| Gastos de personal | 199.403 |
| Gastos de gestión | 35.856 |
| Total | 235.259 |

Respecto a las amortizaciones del año 2023 fueron de 4.895 euros.

b. Actividades Operativas

b.1. Plan de Preparación de Verano e invierno

b.2. Convenios y contratos suscritos

La mayoría de los ingresos del año 2023, corresponde a empresas que han renovado su compromiso y alguna nueva que ha apostado por el deporte de alto rendimiento.

En cuanto a la gestión de Riesgos Medio Ambientales, y dada la actividad del Comité Paralímpico Español, no se enfrenta a riesgos de naturaleza medioambiental.

En lo que respecta a la plantilla del Comité Paralímpico Español, el número medio de empleados al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 ha pasado de 19 a 21.

El Comité no ha incurrido durante este ejercicio en gastos de investigación y desarrollo.

c. Información sobre el período medio de pago

La mayor parte de pagos a proveedores se ha realizado dentro del período legalmente establecido. El detalle se desglosa en la nota 15.b) de la memoria de las cuentas anuales.

d. Gestión de riesgos financieros

La información relativa a la gestión de riesgos financieros está recogida en la nota 7.2 de la memoria de las cuentas anuales.

e. Medioambiente

La Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental.

f. Investigación y desarrollo

No se han realizado actividades de investigación y desarrollo.

g. Hechos Posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023, y hasta la formulación de estas cuentas anuales formuladas por Comité Ejecutivo del Comité Paralímpico Español, no se ha producido ningún acontecimiento que pueda afectar significativamente a las mismas.

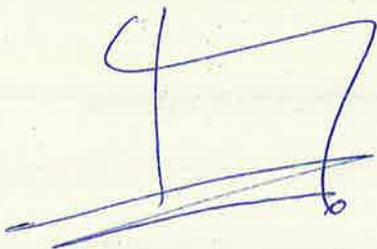


Diligencia de formulación de cuentas anuales e informe de gestión

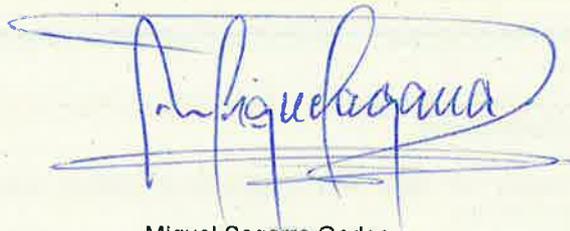
D. Miguel Sagarra Gadea, en mi calidad de Secretario General del Comité Ejecutivo del Comité Paralímpico Español, certifico que las cuentas anuales y el informe de gestión adjuntos han sido formulados con el voto favorable de todos los miembros del Comité Ejecutivo del Comité Paralímpico Español, en la celebración de la reunión del 21 de marzo de 2024 del Comité Ejecutivo, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Asamblea General. Dicha reunión tuvo naturaleza telemática, de acuerdo con lo establecido los Estatutos del Comité Paralímpico con fecha 29 de septiembre de 2020, en donde se indica en el artículo 29 en el apartado 4: "se podrán celebrar sesiones sin participación presencial, incluso ejerciendo el derecho de voto, mediante procedimientos telemáticos que garanticen la identidad de quienes participen", motivo por el cual las cuentas anuales debidamente formuladas adjuntas no cuentan con las firmas de los siguientes miembros:

- Alberto Durán López
- Enrique Álvarez Orcajo
- Marcos Antonio Herrero Piedra
- Julián Rebollo Martínez
- Angel Luis Gómez Blázquez
- Miguel Angel Machado Sobrados
- Fernando Riaño Riaño
- Antonio Jesús de la Rosa del Pino
- Fátima Cao Vivo

Los citados documentos, que están extendidos en 38 folios para balance, cuenta de resultados y memoria así como informe de gestión, siendo todas las hojas visadas por mi en señal de identificación.



Miguel Carballada Piñeiro
DNI 42.995.994 R
Presidente



Miguel Sagarra Gadea
DNI 39.024.574 Z
Secretario General